

SUBPROGRAMA 6: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DESARROLLO REGIONAL

Presentación

Nos encontramos en un momento crucial, en el que los gobiernos, las empresas y los ciudadanos de la región deberían reflexionar y tomar medidas para fomentar nuevos enfoques del desarrollo. Es necesario crear una nueva ecuación entre el Estado, el mercado y la sociedad, para avanzar hacia un modelo de desarrollo equitativo basado en el empleo, el crecimiento de la productividad económica, el bienestar social y la sostenibilidad ambiental. Este modelo debe construirse sobre la base de la igualdad de género como motor del desarrollo. Los hitos en este camino incluyen factores clave como la educación, la ciencia y la tecnología, la innovación y la iniciativa empresarial, los sistemas de cuidado, el papel de los territorios y la diversidad cultural. Aunque se han logrado avances en algunas áreas, sigue siendo necesario implementar medidas que permitan a las mujeres contribuir y beneficiarse plenamente de estos nuevos enfoques del desarrollo.

Las políticas públicas sobre igualdad de género deben tener en cuenta las dimensiones fundamentales e interrelacionadas de la economía, el bienestar y la tecnología para proporcionar una respuesta ambiciosa e innovadora a los desafíos de la sociedad actual. El argumento fundamental de la reflexión sobre la igualdad de género tiene que ver con cómo participan las mujeres en los procesos de cambio y desarrollo sostenible en los países, que no pueden lograrse sin una participación equitativa de hombres y mujeres.

En el Consenso de Santo Domingo, aprobado en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (octubre de 2013), y el Consenso de Montevideo, aprobado en la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (agosto de 2013), se reafirmó que la igualdad de género es un factor clave para el desarrollo sostenible y, por lo tanto, debe ser incluida en la agenda de desarrollo acordada por los gobiernos en Río+20. En consecuencia, el subprograma considerará las vinculaciones entre la agenda de desarrollo regional y la agenda de desarrollo mundial, centrándose en la autonomía económica de la mujer y su relación con los ámbitos físico y político.

En la ejecución de este subprograma, la División de Asuntos de Género continuará desempeñando un papel activo en la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito del desarrollo regional de América Latina y el Caribe. También seguirá esforzándose por intensificar el diálogo entre los usuarios y los encargados de la elaboración de estadísticas de género para la formulación de políticas. Las actividades durante el bienio se apoyarán en estudios empíricos y en la elaboración y difusión de indicadores de género, en particular a través del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Se promoverá la capacidad de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y de otros interesados, como las oficinas de estadística o los ministerios de economía y trabajo, en relación con la formulación, el monitoreo y la divulgación de las políticas de igualdad de género. Esto se llevará a cabo con el apoyo de la nueva estrategia de incorporación de la perspectiva de género que sigue la CEPAL.

Mediante las actividades propuestas, se busca contribuir al cumplimiento de los objetivos de mediano plazo del subprograma y alcanzar los logros previstos para el bienio. El progreso se medirá mediante los indicadores que se describen a continuación.

Marco lógico del subprograma:

| Objetivo: Lograr la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo sostenible e inclusivo de los países de América Latina y el Caribe. | |
|--|---|
| Logros previstos de la Secretaría | Indicadores de progreso |
| 1) Fortalecimiento de la capacidad de los países de la región para implementar políticas de igualdad de género en línea con los consensos regionales adoptados en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y otros acuerdos internacionales. | a) i) Aumento del número de políticas, medidas o acciones adoptadas por los países de la región en áreas prioritarias cubiertas por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. |
| 2) Fortalecimiento de la capacidad de los países de la región para poner en práctica los acuerdos alcanzados en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en particular en relación con la autonomía económica de las mujeres. | b) i) Aumento del número de políticas, medidas o acciones adoptadas por los países de la región en respuesta a los acuerdos de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en particular las cuestiones relativas al desarrollo sostenible con perspectiva de género. ii) Mayor número de interesados que manifiestan haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL y de la participación en la cooperación técnica horizontal Sur-Sur facilitada por la CEPAL para apoyar la puesta en práctica de los acuerdos aprobados en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en particular las cuestiones relativas al desarrollo sostenible con perspectiva de género. |

Estrategia

La implementación del subprograma estará a cargo de la División de Asuntos de Género. Teniendo en cuenta la naturaleza interdisciplinar de la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional, el subprograma trabajará en estrecha colaboración con otras divisiones, sedes subregionales y oficinas nacionales de la CEPAL y brindará apoyo a las que lo soliciten. Esto implica la incorporación de la perspectiva de género en diferentes programas de trabajo de la organización. Se buscará el cumplimiento de los objetivos en el marco de los instrumentos internacionalmente acordados así como de los mandatos y la estrategia de incorporación de la perspectiva de género de la Comisión.

En el marco del subprograma, la División colaborará con los países de la región en la elaboración de estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas nacionales, así como en su formulación, puesta en práctica y supervisión, mediante el empleo de estadísticas e indicadores de género. Se prestará una atención especial a la autonomía económica de las mujeres en un marco integrado, relacionado con la autonomía física y la toma de decisiones.

En particular, el subprograma procurará fortalecer las relaciones entre productores y usuarios de estadísticas de género por medio de un mayor intercambio de conocimientos que arroje luz sobre la naturaleza de los actuales problemas de la región. También se prestará asistencia a los gobiernos en la elaboración de políticas de igualdad de género sobre la base de los indicadores y resultados de la investigación.

Por último, los Estados miembros se beneficiarán del uso del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, de la amplia difusión de las principales publicaciones del subprograma y de los resultados de los distintos eventos internacionales y foros clave en que participen encargados de formular políticas, académicos y otros interesados de dentro o fuera de la región.

Factores externos

El objetivo y los logros previstos del subprograma podrán alcanzarse si:

a) La agenda de igualdad de género de la región sigue recibiendo el amplio apoyo de contrapartes clave, en un contexto de estabilidad política y gobernanza democrática.

b) La comunidad internacional sigue apoyando y otorgando prioridad a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de los Estados miembros de la CEPAL, como componente esencial del desarrollo regional e internacional. Para ello, la comunidad regional y la internacional continuará defendiendo y aplicando los lineamientos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados.

Lista de actividades

1. Prestación de servicios sustantivos a reuniones

Reuniones intergubernamentales

i) Tres reuniones subregionales en el Caribe, América del Sur y Centroamérica, respectivamente, para la preparación de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

ii) Decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, incluida la preparación de informes sobre las actividades de la Secretaría de la CEPAL y de la documentación sustantiva que se presentará en la Conferencia (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

iii) Tres reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, incluida la preparación de informes sobre las actividades de la Secretaría de la CEPAL y documentación sustantiva (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

Reuniones especiales de expertos

Tres reuniones de expertos para considerar los temas prioritarios que surjan de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Podrán tenerse en cuenta los siguientes temas: i) la evaluación de las buenas prácticas y los desafíos de la implementación de las políticas de género, sobre la base de los informes del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe; ii) la promoción de una agenda económica para la igualdad de género, y iii) la identificación de temas emergentes.

2. Publicaciones periódicas

Seis números de la serie *Mujer y Desarrollo* durante el bienio (alta correlación con los logros previstos 1 y 2), que podrían centrarse en los siguientes temas:

i) Avances en la implementación de los resultados de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

ii) Transferencias monetarias, protección social e igualdad en las relaciones y responsabilidades familiares.

iii) El género en las políticas de desarrollo sostenible.

iv) Empoderamiento de la mujer y el papel de la tecnología de la información y las comunicaciones.

v) Implementación de nuevos indicadores sobre la autonomía económica de las mujeres.

vi) Valor del trabajo no remunerado de las mujeres.

3. Publicaciones no periódicas

i) Tres estudios sobre cuestiones vinculadas a la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de los países de la región, conforme a los temas que se aborden en el trigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL y la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (correlación media con los logros previstos 1 y 2).

ii) Un estudio sobre el progreso y los desafíos en la región con respecto a la autonomía de las mujeres (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

4. Otras actividades sustantivas

Material técnico

i) Actualización del sitio sobre estadísticas de género del portal de la CEPAL con los datos de las encuestas de hogares de 2014 y otras fuentes (alta correlación con el logro previsto 1).

ii) Actualización sustantiva y técnica del sitio web del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe con datos facilitados periódicamente por las autoridades gubernamentales (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

5. Servicios de asesoramiento

i) Prestación de servicios de cooperación técnica a los países e instituciones que lo soliciten, sobre metodologías relativas a la formulación y el uso de indicadores relacionados con el género y sobre el uso de indicadores de género para las políticas públicas (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

ii) Prestación de servicios de cooperación técnica a los países e instituciones que lo soliciten, para la elaboración de políticas públicas sobre la incorporación de la perspectiva de género y el fortalecimiento institucional de las entidades estatales y organismos responsables de políticas y programas para las mujeres y otros organismos públicos relevantes (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

iii) Apoyo para la cooperación técnica horizontal Sur-Sur a los países que lo soliciten, en los temas relativos al cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing, la agenda para el desarrollo

después de 2015 y los resultados de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

6. Cursos, seminarios y talleres de capacitación

Desarrollo de un programa de capacitación sobre políticas públicas de igualdad de género, incluidos cursos de aprendizaje electrónico orientados a las necesidades de las entidades estatales en las siguientes áreas: i) metodologías relativas a la formulación y medición de indicadores relacionados con el género; ii) incorporación de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo, y iii) herramientas de investigación para el empoderamiento económico (correlación media con el logro previsto 1 y alta correlación con el logro previsto 2).

7. Proyectos de cooperación técnica

Durante el bienio, se prevé emprender proyectos en las siguientes áreas: i) trabajo no remunerado y protección social de las mujeres; ii) políticas de desarrollo sostenible e igualdad de género; iii) autonomía económica de las mujeres, y iv) servicios de asistencia social.

8. Actividades intermedias

i) Preparación de insumos seleccionados sobre asuntos de género para publicaciones periódicas de otros subprogramas, en particular el *Panorama Social de América Latina*, coordinado por la División de Desarrollo Social (correlación media con los logros previstos 1 y 2).

ii) Prestación de servicios de cooperación técnica, cuando se soliciten, para incorporar la perspectiva de género en los programas, proyectos y actividades de la CEPAL y en el trabajo sustantivo de las unidades de la Comisión, como parte de la estrategia de incorporación de la perspectiva de género de la CEPAL (alta correlación con los logros previstos 1 y 2).

iii) Mantenimiento y expansión de la estrategia de comunicaciones de la División de Asuntos de Género, incluida la actualización continua de las estadísticas de género en la página web de la CEPAL (correlación media con los logros previstos 1 y 2).